



RESOLUCIÓN CS Nº 054 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente Electrónico Nº 05/2026-CS-UNSa

VISTO: La nota presentada por la Sra. Vicerrectora, Dra. María Rita MARTEARENA, e integrantes del Área de Género de la Universidad Nacional de Salta, solicitando un pronunciamiento institucional y la adhesión a las actividades conmemorativas al cumplirse 50 años del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, y;

CONSIDERANDO:

Que la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado de 1976 constituye un hito fundamental para toda la sociedad argentina, exigiendo la protección y actualización de la memoria colectiva frente al presente y el futuro.

Que es responsabilidad ineludible de las Universidades Nacionales mantener el recuerdo de este período para reflexionar sobre las graves consecuencias de sustituir el Estado de Derecho por regímenes autoritarios o dictatoriales.

Que el Área de Género de la UNSa, que articula acciones orientadas a la promoción de derechos, propone una semana de actividades conmemorativas que incluyen muestras fotográficas y audio-visual en el Museo de la UNSa y un ciclo de teatro por la memoria.

Que resulta imperioso profundizar el compromiso institucional con los derechos humanos ante el surgimiento de discursos negacionistas que legitiman la violencia y socavan los consensos democráticos.

Que es deber de los universitarios dialogar con las nuevas generaciones y recuperar la lucha contra la impunidad, reconociendo las marcas del genocidio en la propia institución.

POR ELLO, y atento al tratamiento sobre TABLAS,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REAFIRMAR el compromiso irrenunciable de la Universidad Nacional de Salta con la defensa de los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho, sosteniendo con firmeza el lema **"NUNCA MÁS"** como expresión de la voluntad institucional al cumplirse el 50º aniversario del último golpe cívico-militar.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR DE INTERÉS UNIVERSITARIO la semana de actividades conmemorativas impulsada por el Área de Género y el Vicerrectorado, la cual incluye muestras fotográficas en el Museo de la UNSa y el ciclo de teatro por la memoria.

ARTÍCULO 3º: REPUDIAR el golpe de Estado que instauró la dictadura cívico-militar en 1976 y rechazar toda forma de violencia o discurso negacionista de los hechos acaecidos durante el terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 4º: ADHERIR y convocar a la Comunidad Universitaria a participar de las actividades de reflexión.

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR a las Facultades, Sede Regional, IEM y Secretarías. Asimismo, dar a la presente la más amplia difusión. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y archívese.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA